

JUEVES, 24 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 100

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2012-6813 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 1563/2011.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el número 0001563/2011, a instancia de Rebeca Gruber Pérez frente a Graficas Fisa, S. L., Graphic Sound, S. L., y FOGASA, en los que se ha dictado resolución siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por Rebeca Gruber Pérez frente a Graficas Fisa, S. L., Graphic Sound, S. L., condeno solidariamente a ambas empresas a abonar a la actora la cantidad de 1584,94 euros por los conceptos arriba referenciados más el 10% anual de interés por mora.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, previniéndoles que, contra la misma, no cabe recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Graficas Fisa, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 14 de mayo de 2012.

La secretaria judicial,
María de las Mercedes Díez Garretas.

2012/6813

CVE-2012-6813